

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEAS  
PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA  
No. 008 DE 2024.**

Objeto de la Convocatoria: *Realizar la “Interventoría integral al contrato de Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”.*

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS EXTEMPORANEAS presentadas a la evaluación preliminar y/o análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 008 de 2024, en los siguientes términos:

- 1. OBSERVACIÓN No. 1:** FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO  
**De:** GHF INGENIERIAS <[ghfingenierias@gmail.com](mailto:ghfingenierias@gmail.com)>  
**Enviado:** lunes, 11 de marzo de 2024 5:41 p. m.  
**Para:** Contratos <[Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co)>  
**Asunto:** SOLICITUD Convocatoria abierta No. 008 de 2024

“

REFERENCIA: Convocatoria abierta No. 008 de 2024 Realizar la “Interventoría integral al contrato de Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”.

Asunto: solicitud de publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar.

FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO, en calidad de representante legal del CONSORCIO LA ESTRELLA 2024, proponente en el proceso de la referencia, se permite solicitar a la entidad la publicación de las respuestas a las observaciones del informe de evaluación preliminar, teniendo en cuenta la ultima adenda publicada el día 5 de marzo, se estableció el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar.	8/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación.	13/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario).	Hasta el 14/03/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo de Reglas Adicionales Procesos de Selección Participación Plural del Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta.	Hasta el 15/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

se solicita a la entidad que, en aras de garantizar los principios de igualdad, selección objetiva y debido proceso, se publiquen las respuestas a las observaciones según cronograma publicado.

Se recuerda a la entidad que el no cumplimiento del cronograma de las etapas del proceso puede generar vicio de nulidad ante la adjudicación, por el no cumplimiento de los actos pre contractuales.

”

**RESPUESTA:**

En atención a la solicitud recibida el 11 de marzo de 2024, se informa que hasta las 5:00 pm del 29 de febrero de 2024, únicamente se recibieron aclaraciones y subsanaciones, en atención al informe preliminar de evaluación, por parte de los proponentes. Si bien, en algunos casos se presentan como observaciones al informe, los proponentes aportan documentos o información para subsanación o aclaración de sus propuestas, que modifican la evaluación y no corresponden a observaciones.

De acuerdo con lo anterior, toda la información recibida de parte de los proponentes dentro del plazo límite para presentar subsanaciones, correspondiente hasta las 5.00 pm. del 29/02/2024, de acuerdo con la Adenda No. 2, fue tenida en cuenta dentro de la evaluación definitiva de la convocatoria abierta 008 de 20234, que se publica dentro del Informe definitivo de evaluación en los plazos establecidos en la convocatoria.

**ADENDA No. 2**

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2024**, cuyo objeto es: **“Realizar la “Interventoría integral al contrato de Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”.**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“...En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual ...”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

**1. Modificar el cronograma establecido en el numeral 5.1. del “ANÁLISIS PRELIMINAR”.** quedando de la siguiente forma:

**5.1. CRONOGRAMA**

(...)

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	23/02/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones.	Hasta las 05:00 pm del 29/02/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar.	6/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación.	13/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario).	Hasta el 14/03/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo de Reglas Adicionales Procesos de Selección Participación Plural del Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta.	Hasta el 15/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

(...)

**2. OBSERVACIÓN No. 2: ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA**

**De:** Mauricio Castro Murcia <[maucas1909@hotmail.com](mailto:maucas1909@hotmail.com)>

**Enviado:** martes, 12 de marzo de 2024 3:44 p. m.

**Para:** Contratos <[Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud información

“

Respetado Señores :

Teniendo en cuenta la CONVOCATORIA ABIERTA No. 008 DE 2024 en su adenda 3, en donde el día 8 de marzo de 2024 se debía publicar lo siguiente :

5.1. CRONOGRAMA		
(...)		
ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar.	8/03/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Solicitamos a la entidad se cumpla a cabalidad con el cronograma establecido , teniendo en cuenta los principios de publicidad y transparencia enmarcados por Colombia Compra Eficiente y El Manual de contratación del fondo Colombia en paz , para seguir garantizando así la transparencia del proceso y evitar suspicacias a la hora de la evaluación.

Agradeciendo la atención prestada,

”

## RESPUESTA

En atención a la solicitud recibida el 12 de marzo de 2024, se informa que, hasta las 5:00 pm. del 29 de febrero de 2024, únicamente se recibieron aclaraciones y subsanaciones, en atención al informe preliminar de evaluación, por parte de los proponentes. Si bien, en algunos casos se presentan como observaciones al informe, los proponentes aportan documentos o información para subsanación o aclaración de sus propuestas, que modifican la evaluación y no corresponden solo a observaciones.

De acuerdo con lo anterior, toda la información recibida de parte de los proponentes dentro del plazo límite para presentar subsanaciones, correspondiente hasta las 5:00 pm. del 29/02/2024, de acuerdo con la Adenda No. 2, fue tomada en cuenta dentro de la evaluación final de la convocatoria, que se publica dentro del Informe definitivo de evaluación en los plazos establecidos en la convocatoria.